



CORDOBA, 14 NOV 2018

VISTO:

El Expediente 31430/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado de la Ing. Silvina Inés Prados, CUIT N° 27-22440215-0, para el dictado del módulo "Recursos Tecnológicos-Creatividad en el Diseño Estructural" en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 23 y 24 de noviembre y 7, 14 y 15 de diciembre de 2018 con una carga horaria de 30 horas, por la suma de \$ 19.500.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Magter. Edgardo J Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad, encuadrándose lo solicitado en las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado de la Ing. Silvina Inés Prados para el dictado de la asignatura "Recursos Tecnológicos - Creatividad en el Diseño Estructural" de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano por la suma de \$19.500 (Pesos DIECINUEVE MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente y por el ejercicio 2017 a los recursos propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



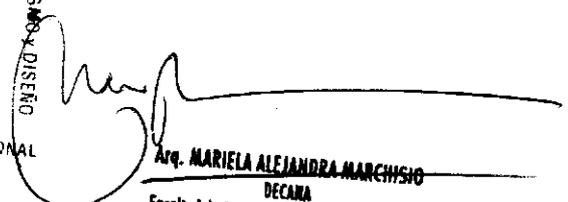
FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. **EDUARDO JOSE BELLITTI**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1294 /2018.

dav